

SELECCIONAR LA EMPRESA ANTES DE EMITIR UNA BOLETA ELECTRÓNICA SII

GUÍA DE AYUDA

Este Paso a Paso sólo aplica a aquellos usuarios que están autorizados para operar en más de una empresa. En caso contrario, se puede continuar directamente a la emisión de boletas electrónicas.

¿Cuándo se hace este trámite?



- Cuando el contribuyente comience a realizar actividades comerciales de ventas y/o servicios para emitir boletas electrónicas.

¿Quiénes deben realizar este trámite?



- Todos los usuarios que pertenezcan a más de una empresa inscrita en el Sistema de emisión de Boletas Electrónicas SII.

Requisitos para efectuar el trámite



- Autenticándose con RUT y clave tributaria, clave única o certificado digital.

¿Dónde se hace este trámite?



- A través de la página web del Servicio Impuestos Internos, servicios online, menú “Boleta de Ventas y Servicios Electrónica”.



1

INGRESAR A SERVICIOS ONLINE

- Ingrese a www.sii.cl, menú Servicios Online, opción “Boleta de Ventas y Servicios Electrónica”, opción “Sistema de Emisión de Boletas Electrónicas SII”. Luego autenticarse con su RUT y Clave Tributaria.
- El procedimiento es el mismo en la web y en la aplicación.

2

DESPLIEGUE DE LISTA

- Seleccione el símbolo indicado ▼ para que se despliegue la lista de empresas habilitadas.

3

SELECCIONAR LA EMPRESA

- Seleccione la empresa con la que requiere emitir una boleta electrónica.
- Si no visualiza su empresa, otro usuario autorizado debe actualizar la aplicación. Ver “Paso a Paso para para reflejar actualización de datos de la empresa en e-Boleta SII”.